



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 01 de agosto del 2017

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 04351-R-17**

Lima, 31 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01280-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre modificación de Resolución de Decanato.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02294-R-17 de fecha 03 de mayo del 2017, se ratificó las Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, que resolvió conformar el Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica, entre otros, don JUAN ANIBAL MEZA BORJA, en condición de Presidente;

Que con Resolución Rectoral N° 03351-R-17 del 20 de junio del 2017, se dio por concluida la designación de don JUAN ANIBAL MEZA BORJA, con código N° 08655A, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, y se designó en dicho cargo a don NICOLÁS MEDINA CURÍ, con código N° 042544, docente permanente, a partir del 07 de abril del 2017;

Que con Oficio N° 197-FPSIC-UPG/2017, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 para actualizar la conformación del Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, respecto al nombre del Presidente del referido Comité;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 00262-FPSIC-D/17 del 04 de mayo del 2017 de la Facultad de Psicología;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 19 de junio del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00262-FPSIC-D/17 del 04 de mayo del 2017 de la Facultad de Psicología, que modifica la Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017, para actualizar la conformación del Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, respecto al nombre del Presidente del referido Comité, como se indica:

**DICE** : Dr. Juan Anibal Meza Borja Presidente

**DEBE DECIR** : Dr. Nicolás Medina Curi Presidente

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02294-R-17 de fecha 03 de mayo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Borja, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

**Lima, 04 de mayo del 2017**

**RECTORADO**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 02294-R-17**

**Lima, 03 de mayo del 2017**

*Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00591-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre conformación de Comité de Calidad.*

**CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 del 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017, la Facultad de Psicología resolvió conformar el Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;*

*Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, que resuelve conformar el Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, el mismo que estará integrado como se indica:*

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
<i>Juan Anibal Meza Borja</i>	<i>Presidente</i>
<i>Ricardo Celso Canales Gabriel</i>	<i>Miembro docente</i>
<i>Manuel Asención Miljánovich Castilla</i>	<i>Miembro docente</i>
<i>Manuel Rodimiro Campos Roldán</i>	<i>Miembro docente</i>
<i>José Luis Barzola Matos</i>	<i>Miembro egresado</i>
<i>Rafael Omar Ballena Descalzo</i>	<i>Miembro estudiante</i>
<i>Rosa Llalleri Herbozo</i>	<i>Miembro personal administrativo</i>

2° *Encargar a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Bosa, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa

